

QUILMES, 21 de agosto de 2012

VISTO el Expediente Nº 827-0654/11 mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, y las Resoluciones (C.S.) Nº 314/06 y (C.D.) Nº 232/11, y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) Nº 232/11 se aprobó el Seminario de Investigación: Violencia y pintura: análisis de la muestra de Carlos Alonso, "Hay que comer".

Que en el marco del Seminario antes mencionado, el alumno Ariel Anapolsky presentó el trabajo final, el que fue aprobado por su Director.

Que el Director de la Licenciatura en Comunicación Social, Prof.

Daniel Badenes, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) Nº 314/06 en su artículo 4º establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Universidad Nacional de Quilmes

Por ello.



## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

Universidad Nacional de Quilmes ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado Violencia y pintura: análisis de la muestra de Carlos Alonso, "Hay que comer", perteneciente al alumno Ariel Anapolsky de la Licenciatura en Comunicación Social, con los profesores Ana Jusid, Matías Bruera y Daniel Badenes.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 165/12

Jorge Flores

alul Thur

Director
Departamento de Clancias Sociales
UNIVERSIDAD RACIONAL DE COITAGES